

Montevideo, 15 de Agosto de 2022

Ref. N° 12/001/3/3763/2022.-

Mediante acceso a la información pública se realiza consulta:

“Información sobre la cantidad de dosis (desglosado por 1era, 2da y 3era) de vacuna contra COVID-19 suministrada a los siguientes grupos: - Niños entre 5 y 11 años

- Jóvenes entre 18 y 29 años - Personal asistencial (discriminados por grupo de riesgo)

Evolución de la vacunación por grupo (los tres mencionados) y desglosado por dosis (1era, 2da, 3era). Los datos pueden ser mensuales. Período de tiempo: 27 de febrero 2021 a 30 de junio 2022. Necesito también saber qué cantidad de personas hay en cada grupo, según datos de INE, para poder generar los porcentajes de personas vacunadas”.

Consultada la Dirección de Epidemiología, se informa:

Franja etaria	Población INE	Dosis 1	Cobertura	Dosis 2	Cobertura
5-11	323.179	165.473	51,2%	135.340	41,9%
18-29	633.160	532.622	84,1%	514.132	81,2%

Personal de salud	Población estimada	Dosis 1	Cobertura	Dosis 2	Cobertura
Grupo 1	61.508	59.072	96,0%	58.737	95,5%
Grupo 2	57.848	50.241	86,9%	49.897	86,3%
Grupo 3	24.435	22.742	93,1%	22.543	92,3%
	143.791	132.055	91,8%	131.177	91,2%

Dosis 3	Cobertura
-	-
319.019	50,4%

Dosis 3	Cobertura
51.895	84,4%
42.446	73,4%
19.023	77,9%
113.364	78,8%

<p>Grupo Definición Grupo 1 - Personal de salud que trabaja en CTI, servicios de apoyo al CTI, atención extrahospitalaria, puertas de urgencia y emergencia, internación, vacunadores e hisopadores. De: prestadores integrales públicos y privados, IMAES, EEMM y laboratorios que realizan test COVID19. Se incluyen las empresas tercerizadas y la CHLAEP.</p>	<p>Grupo 2 - Trabajadores asistenciales de policlínica. Para identificar los trabajadores asistenciales se utiliza la base de registro de títulos del MSP. Los prestadores son los mismos que en el grupo 1. - Trabajadores de servicios de acompañantes de enfermos. Se incluyen sólo los acompañantes y supervisores. - Médicos, odontólogos, fisioterapeutas y psicólogos con ejercicio libre de manera exclusiva. Se consideran los menores de 70 años registrados en el MSP.4 - Funcionarios del Ministerio de Salud Pública que estén realizando tareas en servicios de salud y otros de riesgo. Incluye a funcionarios del Fondo Grupo 3 - Trabajadores no asistenciales de policlínica y administración, servicios y oficios, de áreas no incluidas en el grupo 1. Los prestadores son los mismos que en el grupo</p>
--	--

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información referente a: i) la cantidad de dosis de vacuna contra COVID-19 (desglosado por 1^{era}, 2^{da} y 3^{era} dosis) suministrada a los siguientes grupos: a) niños entre 5 y 11 años, b) jóvenes entre 18 y 29 años y c) personal asistencial (discriminados por grupo de riesgo); ii) evolución de la vacunación según los grupos mencionados, desglosado por 1^{era}, 2^{da} y 3^{era} dosis, del 27 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2022; y iii) cantidad de personas que integran cada grupo de referencia según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE);

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3763/2022.

ST.-